



Resolución Gerencial General Regional N° 313 -2019 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 06 DIC. 2019

VISTOS, el Oficio N°5200-2019-GRC/DIRESA/DG, Oficio N°4818-2019-GRC/DIRESA/DG, Informe N°2039-2019-GRC/GA-ORH, Informe N°1885-2019-GRC/GA-ORH y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019, se delega al Gerente General Regional la facultad de designar a los funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao; de la Dirección Regional de Salud del Callao y de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao;

Que, con Oficio N°5200-2019-GRC/DIRESA/DG de fecha 28 de noviembre del presente, la Directora Regional (e) de la Dirección Regional de Salud del Callao, propone se designe al economista John Edgar Muñoz Yactayo en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la DIRESA - CALLAO del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Informe N°2039-2019-GRC/GA/ORH, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, señala que el economista John Edgar Muñoz Yactayo, cumple con el perfil requerido para ocupar el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao;

Que, de acuerdo al ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°442 de fecha 01 de octubre del 2019; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a partir de la fecha, al economista JOHN EDGAR MUÑOZ YACTAYO, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión de la Dirección Regional de Salud del Callao – DIRESA CALLAO, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGISTRESE. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ECON. MARIO FERNANDO LÓPEZ TEJERINA
GERENTE GENERAL REGIONAL



